

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 70

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 1 de octubre de 2024.

- * [RESO-2024-2069-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD, A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL CARGO DE DIRECTORA PROVINCIAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- * [RESO-2024-2070-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2071-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2095-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2024-2073-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANO.
- * [RESO-2024-2074-GDEBA-MSGP](#), REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2076-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2024-2083-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2024-2097-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS.
- * [RESO-2024-2104-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, EL CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL ROQUE PÉREZ “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO).
- * [RESO-2024-6-GDEBA-SSFYDPMSGP](#), APROBANDO Y AUTORIZANDO, LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES: “CURSO SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS-LEGALES EN MATERIALES CONTROLADOS APLICABLES A LA FUNCIÓN POLICIAL”, “SEMINARIO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA-LEGAL EN ARMAS DE FUEGO DIRIGIDO AL PODER JUDICIAL” Y “JORNADA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA-LEGAL DE LAS ARMAS DE FUEGO EN ZONAS RE.P.AR”.
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2069-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - JAQUENOD, Eliana.

VISTO el expediente EX-2024-31493512-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de septiembre de 2024, de la Comisaria del Subescalafón Administrativo Eliana JAQUENOD, en el cargo de Directora de Gestión y Coordinación Administrativa, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.484/20, y su designación, a partir de la misma fecha, en el cargo de Directora Provincial de Innovación Tecnológica, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que, durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial de su artículo 1°;

Que la Dirección de Personal -Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por el Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, a partir del 1° de septiembre de 2024, la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo Eliana JAQUENOD (DNI

32.714.800 - Clase 1986 - Legajo N° 169.591), en el cargo de Directora de Gestión y Coordinación Administrativa, dispuesta por la Resolución N° 1.484/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 1° de septiembre de 2024, a la Comisaria del Subescalafón Administrativo Eliana JAQUENOD (DNI 32.714.800 - Clase 1986 - Legajo N° 169.591), en el cargo de Directora Provincial de Innovación Tecnológica, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, quien percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, la remuneración establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 3°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Administrativo Eliana JAQUENOD (DNI 32.714.800 - Clase 1986 - Legajo N° 169.591), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2070-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Pase a los subescalafones Administrativo y Servicios Generales - COUCHEZ, Daniela Karina y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), entre otros, se determinará el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir el carácter y la calificación de la lesión; quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y el artículo 145 de su

Reglamentación para los casos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-29083365-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-29083539-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-29083365-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los subescalafones Administrativo y Servicios Generales, Daniela Karina COUCHEZ y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	COUCHEZ DANIELA KARINA	22028620	024727	EX-2024-26659124- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CORSI CELESTE ANAHI	30574804	167596	EX-2024-23206391- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BAÑOS LAMENZA CARLOS MANUEL	38428215	193131	EX-2024-27011324- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GACHET GRETEL MARIA CELESTE	32588829	497712	EX-2024-26991041- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.20 11:31:31 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-29083539-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Daniela Karina COUCHEZ y otros.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CANDIA MARIANO DANIEL	28664825	183886	EX-2024-26858074- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	SANDOVAL MARIANA MAGALI	30668356	171314	EX-2024-27063153- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AGUILAR AGUSTINA ESTEFANIA	36363315	493172	EX-2024-26313345- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ASTUDILLO YANINA VANESA	32002912	192892	EX-2024-25786653- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	AVILA JOANA SOLEDAD	34769945	479782	EX-2024-26283329- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CABRERA ELIANA ANDREA	35069222	193481	EX-2024-26716366- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CLAUDIO PAMELA ROXANA	29994721	472907	EX-2024-26385536- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DAVILA FLORENCIA	34099512	478207	EX-2024-26311010- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GOMEZ LUCILA ANGELA	34448886	195361	EX-2024-26716691- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GONZALEZ SEBASTIAN MARTIN	35404025	188979	EX-2024-25331707- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MARTONI MELINA LEONELA	35955467	196675	EX-2024-26408095- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MOYANO MARIA PATRICIA	32827193	197106	EX-2024-25541668- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

13	VERON ESTRELLA NATALIA LUJAN	34044674	199454	EX-2024-26313218- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	ZOCCO EUGENIA MACARENA	38011380	200530	EX-2024-26305529- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	AGÜERO BRENDA MARIEL	40336383	423134	EX-2024-26447543- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	BASILICO MELINA SOLEDAD	35611409	199693	EX-2024-26305154- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	FERNANDEZ JONATHAN CARLOS	40282635	422546	EX-2024-26385130- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GONZALEZ SUSANA DE LA CRUZ	27887919	473073	EX-2024-26598655- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MARESCA VALENTINA AYLEN	43386842	426147	EX-2024-26717152- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MARTINEZ DANIEL AGUSTIN	32121946	472071	EX-2024-26991225- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ROMERO MARIA ANGELICA	33197313	414160	EX-2024-26313414- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ROSSI BRISA AYELEN	42093523	426593	EX-2024-26384827- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RUBILAR GISEL MELISA	40377228	489233	EX-2024-26596891- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	SALOMON FIAMMA SOLEDAD	38290831	419742	EX-2024-26313035- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	VINCENT EMANUEL SALVADOR JOSE	35411198	412158	EX-2024-22093707- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	YBARRA VANESA YAQUELINA	41129307	422363	EX-2024-26307529- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.20 11:32:03 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2071-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - GONZÁLEZ ESCARLON, Mariana Soledad y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-22928914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-22397271-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-13615525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-20682966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 256/15 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-30249070-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-30249169-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30249070-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Mariana Soledad GONZALEZ ESCARLON y otros/as.

ANEXO I

Comisaria del Subescalafón Comando Mariana Soledad GONZALEZ ESCARLON (DNI 28.868.119 - Clase 1981), Legajo N° 27.331, a quien se le limita, a partir del 17 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Quilmes Seccional Cuarta -Oficial Principal Pedrazza-Solano-, dispuesta mediante Resolución N° 2.220/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Antonio GODOY (DNI 31.207.177 - Clase 1984), Legajo N° 176.521, a quien se le limita, a partir del 15 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Cuarta -Remedios de Escalada-, dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.28 13:32:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30249169-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Mariana Soledad GONZALEZ ESCARLON y otros/as.

ANEXO II

JEFA DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LANÚS

Comisaria del Subescalafón Comando Mariana Soledad GONZALEZ ESCARLON (DNI 28.868.119 - Clase 1981), Legajo N° 27.331.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL CUARTA -REMEDIOS DE ESCALADA-

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Víctor ARANDA (DNI 28.560.628 - Clase 1980), Legajo N° 164.655.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL PRIMERA -LANÚS OESTE-

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Antonio GODOY (DNI 31.207.177 - Clase 1984), Legajo N° 176.521.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LANÚS "CLASE B")

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Soledad LENTINI (DNI 26.023.487 - Clase 1977), Legajo N° 166.266.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.28 13:32:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2073-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación en el Grado Inicial - BUTAVAND, Javier Andrés.

VISTO el expediente EX-2024-28247761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de Javier Andrés BUTAVAND en el grado de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de aplicación lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y artículos 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar la presente designación del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de este Ministerio ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 14.806 - prorrogada por la Ley N° 15.480- y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, a Javier Andrés BUTAVAND (DNI 25.129.950 - Clase 1976), Legajo N° 445.128, en el grado de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, exceptuándolo del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por la segunda parte del inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24- conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG 01 ACT 05 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2074-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Reincorporación a la Institución - LIZAU, Juan Pablo y otros/a.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita su reincorporación a la Institución Policial;

Que, mediante las resoluciones especificadas en el citado ANEXO ÚNICO, se aceptó la baja voluntaria por razones particulares conforme a los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y sus modificatorias, y el artículo 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y sus modificatorias;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 6° -segundo párrafo- de la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, se encuentra suspendida “la vigencia de las limitaciones de grado jerárquico y plazo del primer párrafo e inciso a), y la de los recaudos exigidos en los incisos b) y c) del artículo 69 de la Ley N° 13.982, en tanto se cumplan las demás exigencias fijadas estatutariamente”;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que, atento al tiempo que estuvieron desvinculados, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden, los solicitantes deberán acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y conforme la Ley de Emergencia N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-30475758-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria indicada en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30475758-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Reincorporación. Juan Pablo LIZAUER y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Expediente N° EX-2024-11389226- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP con agregado N° EX-2024-11570748- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón General Juan Pablo LIZAUER (DNI 35.140.479 - Clase 1990), Legajo N° 189.604, de baja por Resolución N° 103/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-06 SUB-01 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2024-15533090- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Sargento del Subescalafón General Emmanuel Nicolás OTERO (DNI 37.258.899 - Clase 1993), Legajo N° 413.065, de baja por Resolución N° 1.715/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -UE 179 - Categoría de Programa: PRG-07 SUB-01 ACT-04 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-.

Expediente N° EX-2024-13273976- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General María Luz DENTI (DNI 39.589.743 - Clase 1996), Legajo N° 421.605, de baja por Resolución N° 562/22.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-10 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1-Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2024-12653541- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Martín Miguel GABBI LOGARES (DNI 34.823.419 - Clase 1989), Legajo N° 188.944, de baja por Resolución N° 1.559/19.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-07 SUB-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1-Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.29 18:29:51 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2076-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación Superintendentes - ZALAZAR, Antonio Miguel y otra.

VISTO el expediente EX-2024-33360561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía propicia la designación, a partir del 16 de septiembre de 2024, de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 219/20, N° 341/20 y N° 1.994/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Comisaria Mayor del Subescalafón Comando María Laura AMAYA para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que se ratifica al Comisario General del Subescalafón Comando Alejandro Nicolás REY en el cargo para el que fuera designado mediante la Resolución N° 2.371/22, el cual se ajusta a la nueva denominación de Superintendente de Seguridad Regional Capital I, conforme a lo establecido en artículo 9° de la Resolución N° 1.994/24;

Que, de igual manera, se ratifica al Comisario General del Subescalafón Comando Christian Humberto NOVELINO en el cargo para el que fuera designado a través de la Resolución N° 322/24, adecuándose dicho cargo a la nueva denominación de Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste I, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución N° 1.994/24;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 16 de septiembre de 2024, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que se detallan al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-33598408-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuada la Comisaría Mayor del Subescalafón Comando María Laura AMAYA de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Comisario General del Subescalafón Comando Alejandro Nicolás REY (DNI 25.720.601 - Clase 1977), Legajo N° 22.033, continuará desempeñando las funciones asignadas mediante la Resolución N° 2.371/22, ratificándose su designación en el cargo que, conforme a la Resolución N° 1.994/24, pasa a denominarse Superintendente de Seguridad Regional Capital I.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el Comisario General del Subescalafón Comando Christian Humberto NOVELINO (DNI 22.532.973 - Clase 1972), Legajo N° 20.646, continuará desempeñando las funciones asignadas mediante la Resolución N° 322/24, ratificándose su designación en el cargo que, conforme a la Resolución N° 1.994/24, pasa a denominarse Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste I.

ARTÍCULO 4°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:02:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-33598408-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Antonio Miguel ZALAZAR y otra.

ANEXO ÚNICO

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA) OESTE II

Comisario General del Subescalafón Comando Antonio Miguel ZALAZAR (DNI 23.360.707 - Clase 1973), Legajo N° 21.591.

SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD REGIONAL CAPITAL II

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando María Laura AMAYA (DNI 27.938.941 - Clase 1980), Legajo N° 25.745.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.23 11:54:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2083-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - PEROCHENA, Darío Alberto y otros/a.

VISTO los expedientes EX-2024-20113770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-14585600-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-21908017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.113/21 -complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y al Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-28915868-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-28916047-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y al Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:03:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-28915868-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Darío Alberto PEROCHENA y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Norberto VALLES SGARZINI (DNI 30.740.523 -Clase 1983), Legajo N° 27.138, a quien se le limita, a partir del 30 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Fernando (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro), dispuesta mediante Resolución N° 1.210/21.

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Abel PANIZZA (DNI 24.956.166 - Clase 1976), Legajo N° 27.058, a quien se le limita, a partir del 8 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 1.913/23.

Mayor del Subescalafón General Rubén Alejandro FERREYRA (DNI 23.908.311 - Clase 1974), Legajo N° 149.916, a quien se le limita, a partir del 27 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Sección Secretaría (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Zárate - Campana), dispuesta mediante Resolución N° 2.602/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.19 12:33:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-28916047-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Darío Alberto PEROCHENA y otros.

ANEXO II

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Darío Alberto PEROCHENA (DNI 26.126.461 - Clase 1977), Legajo N° 23.869.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE - CAMPANA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Norberto VALLES SGARZINI (DNI 30.740.523 -Clase 1983), Legajo N° 27.138.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS)

Mayor del Subescalafón General Rubén Alejandro FERREYRA (DNI 23.908.311 - Clase 1974), Legajo N° 149.916.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE - CAMPANA)

Teniente del Subescalafón General Paula Elizabeth CORTAVITARTE (DNI 35.069.891 - Clase 1990), Legajo N° 177.967.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.19 12:33:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2095-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - FERMOSELLE, Jonathan Leandro y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-20479565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-24139537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-14824564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-16060481-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 5 de abril de 2024, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Gustavo Miguel GARELLO, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Lavalle (Policía de Seguridad Comunal General Lavalle "Clase C"), en el que fuera designado mediante Resolución N° 760/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de abril de 2024, la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Gustavo Miguel GARELLO (DNI 29.265.069 - Clase 1981), Legajo N° 168.705, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Lavalle (Policía de Seguridad Comunal General Lavalle “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-30252894-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:03:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30252894-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Jonathan Leandro FERMOSELLE y otros/as.

ANEXO ÚNICO

**JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL LAVALLE (POLICÍA DE SEGURIDAD
COMUNAL GENERAL LAVALLE “CLASE C”)**

Comisario del Subescalafón Comando Jonathan Leandro FERMOSELLE (DNI 29.400.871 - Clase 1982), Legajo N° 26.548.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PARAJE PAVON (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAVALLE “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Lucio Marcelo Germán BURGUEÑO (DNI 29.472.524 - Clase 1982), Legajo N° 170.515.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL VILLA GESELL SECCIONAL TERCERA -MAR DE LAS PAMPAS- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL VILLA GESELL “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gustavo Miguel GARELLO (DNI 29.265.069 - Clase 1981), Legajo N° 168.705.

JEFA SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LA COSTA

Comisaria del Subescalafón Comando Claudia Rafaela ARELLANO (DNI 24.870.091 - Clase 1975), Legajo N° 24.919.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.28 13:45:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2097-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - JAURENA, Francisco y otro.

VISTO el expediente EX-2024-17043719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de la Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 20 de mayo de 2024, del Mayor del Subescalafón General Rubén Ángel SANIN, en el cargo de Jefe División Taller de Mantenimiento (Departamento Mantenimiento Aeronáutico), en el que fuera designado mediante Resolución N° 223/21;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 578/14 -complementaria de las Resoluciones N° 949/13 y N° 94/16-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 20 de mayo de 2024, la designación del Mayor del Subescalafón General Rubén Ángel SANIN (DNI 17.303.664 - Clase 1965), Legajo N° 151.156, en el cargo de Jefe División Taller de Mantenimiento (Departamento Mantenimiento Aeronáutico), dispuesta mediante Resolución N° 223/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en los cargos que en cada caso se especifican al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-29868439-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:03:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-29868439-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Francisco JAURENA y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

Comisario del Subescalafón Comando Francisco JAURENA (DNI 31.820.588 - Clase 1986), Legajo N° 165.043.

JEFE DIVISIÓN TALLER DE MANTENIMIENTO (DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO AERONÁUTICO)

Mayor del Subescalafón General Pablo Ricardo FORTE (DNI 21.571.460 - Clase 1970), Legajo N° 143.158.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.25 13:10:06 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2104-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

Referencia: Designación - BORDON, Lucas Alberto.

VISTO el expediente EX-2024-29409082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Lucas Alberto BORDÓN en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 16 de febrero de 2024, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Oscar PICHIRILO, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Roque Pérez "Clase C", en el que fuera designado mediante Resolución N° 350/21, y la designación en su reemplazo del Comisario del Subescalafón Comando Lucas Alberto BORDÓN;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente BORDÓN para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de febrero de 2024, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Oscar PICHIRILO (DNI 27.626.481 - Clase 1980), Legajo N° 27.423, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Roque Pérez "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 350/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, al Comisario del Subescalafón Comando Lucas Alberto BORDÓN (DNI 28.729.575 - Clase 1981), Legajo N° 27.249, en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Roque Pérez "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.09.30 00:04:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-6-GDEBA-SSFYDPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Septiembre de 2024

Referencia: Se aprueban con carácter de excepción las capacitaciones PAC 2024 de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada.

VISTO el expediente EX-2024-07219076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, propicia la aprobación, con carácter de excepción, de las siguientes capacitaciones: "Curso sobre aspectos técnicos-legales en materiales controlados aplicables a la función policial", "Seminario de capacitación técnica-legal en armas de fuego dirigido al Poder Judicial", y de la "Jornada de capacitación técnica-legal de las armas de fuego en zonas Re.P.Ar", y la convalidación del "Curso verificador del automotor interfuerzas" y del "Seminario de capacitación técnica-legal en armas de fuego dirigido al Poder Judicial 2023", en el marco del Plan Anual Técnico Profesional (PAC) 2024 de la Subsecretaría antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que esta cartera ministerial lleva adelante una política de profesionalización de los cuadros policiales, desarrollando distintos lineamientos estratégicos donde la formación y la capacitación constituyen las características esenciales para lograr una fuerza de seguridad profesional, humanizada, y respetuosa de los Derechos Humanos;

Que el Nivel I de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, aprobada por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que se dicta en los Institutos de Formación Policial, brinda los conocimientos y saberes técnico operativos para el desarrollo de la función policial de manera eficaz;

Que la construcción del rol policial profesional de los efectivos egresados, amerita la continuidad de la capacitación, donde resulta imprescindible fortalecer las capacidades del personal policial, en pos de un policiamiento acorde a la multiplicidad de operativos y actuaciones que se realizan en cumplimiento de los requerimientos jurisdiccionales en su labor como auxiliares del servicio de administración de justicia, entendiendo a la seguridad pública como un derecho humano inalienable;

Que el nuevo modelo de formación por competencias, en el marco de las reformas efectuadas en los últimos cuatro años en el sistema de formación y capacitación policial, contempla la necesidad de planificar una carrera para las y los funcionarios policiales con trayectos formativos y actualizaciones profesionales a lo largo de toda la extensión de la misma;

Que las presentes capacitaciones propiciadas tienen como objetivo brindar al personal concurrente las herramientas aplicables a la función policial que permitan al efectivo policial desempeñarse de manera adecuada, con conocimientos sólidos sobre temas de suma importancia en la actualidad, como son las armas de fuego. En el caso del seminario, la finalidad radica en propiciar una instancia informativa sobre la temática, articulando el conocimiento propio de la especialidad al servicio de los requerimientos judiciales y en su caso, la posibilidad de conocer y actualizar los conocimientos de los efectivos policiales, sobre una serie de informaciones referidas a métodos, procedimientos y procesos químicos para detectar la comisión de delitos cualquiera sea el área en que los efectivos a capacitarse se desempeñen, en la medida que exista conexidad de sus labores con la problemática;

Que al orden N° 20 del expediente la Dirección de Registro Provincial de Armas incorpora mediante IF-2024-12830915-GDEBA-DRPAMSGP (al orden 19) los proyectos de capacitación en los cuales se solicita la convalidación de las capacitaciones tramitadas por los expedientes N° EX-2023-25697943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y la vinculación en tramitación conjunta con el expediente N° EX-2023-14363517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP a fin de regularizar la situación académica del personal que las aprobó. En tal sentido, las respectivas propuestas se incluyen en la oferta de capacitación a aprobar por la presente;

Que los programas de capacitación técnico-profesional de las propuestas de mención recibieron sus correspondientes Análisis Técnico Pedagógicos, por parte de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que de conformidad a lo establecido por la Resolución N° RESO-2020-1031-GDEBA-MSGP, con carácter excepcional, fundado en la necesidad de su implementación, se podrán aprobar actividades formativas que no se hayan incluido en los plazos estipulados, como parte integrante del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional, aprobado por la Resolución N° RESO-2024-1-GDEBA-SSFYDPMSGP;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09 y sus modificatorias introducidas por el Decreto N° 1236/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar, con carácter de excepción, las capacitaciones siguientes: “Curso sobre aspectos técnicos-legales en materiales controlados aplicables a la función policial”, “Seminario de capacitación técnica-legal en armas de fuego dirigido al Poder Judicial” y “Jornada de capacitación técnica-legal de las armas de fuego en zonas Re.P.Ar”, conforme al programa y modalidades establecidas en el Anexo Único (IF-2024-33993370-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2024 de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada.

ARTÍCULO 2°: Convalidar las capacitaciones siguientes: “Curso verificador del automotor interfuerzas” y del “Seminario de capacitación técnica-legal en armas de fuego dirigido al Poder Judicial 2023”, conforme al programa y modalidades establecidas en el Anexo Único (IF-2024-33993370-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; dar intervención a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación. Dar al SINDMA. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PACHO Ignacio Hernan
Date: 2024.09.27 15:16:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Ignacio Hernan Pachó
Subsecretario
Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional
Ministerio de Seguridad



[ANEXO ÚNICO \(IF-2024-33993370-GDEBA-DPFCMSGP\)](#)



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



[Arriba](#)

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

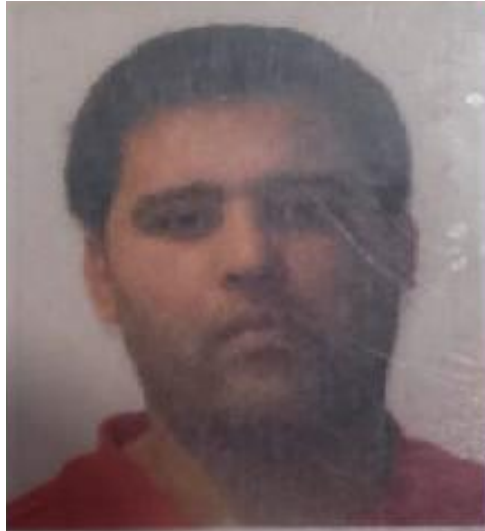
1.-ALVELO VICTOR ALFREDO: argentino, de 64 años de edad, D.N.I. N° 13.727.404, domiciliado en Vuelta de Obligado N° 773, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Mismo resulta ser de 1,60mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, calvo y de ojos marrones. Vestía al momento de su desaparición campera azul y gorra roja con inscripciones blancas y suele portar lentes de vista transparentes. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 04 a cargo del Dr. Vasser Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gomez Viviana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 5A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 963/2024.



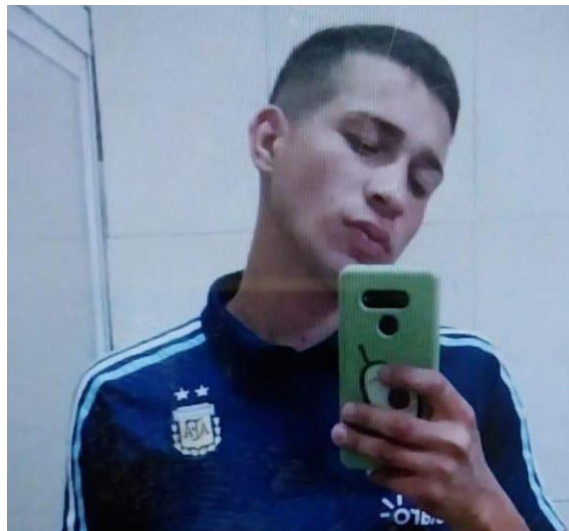
2.- VERA BRENDA GERALDINE: argentina, de 34 años de edad, D.N.I. N° 35.363.680, nacida el día 24/09/1990. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 85, a cargo del Dr. Coria Diego Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Russo Martín Jorge Angel. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 65489/2024 VERA, MARINA SILVINA C/ VERA, BRENDA GERALDINE S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR". ACTUACIONES SUMARIALES N° 962/2024.



3.-ROMERO ALFREDO ARIEL: de 41 años de edad, D.N.I. N° 28.461.892. Mismo resulta ser de 1,65mts de altura, tez morena, cabello corto negro y ojos marrones. Padece problemas psiquiátricos y esquizofrenia. Quien el día 24/09/24 siendo las 18hs. se retiró de su domicilio sito en calle Haití N° 2922, de Ituzaingó. Vistiendo al momento remera gris, short negro y zapatillas grises. Solicitarla Comisaría Ituzaingó 4ta. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ROMERO ALFREDO. IPP N° 10-01-008642-24/00.



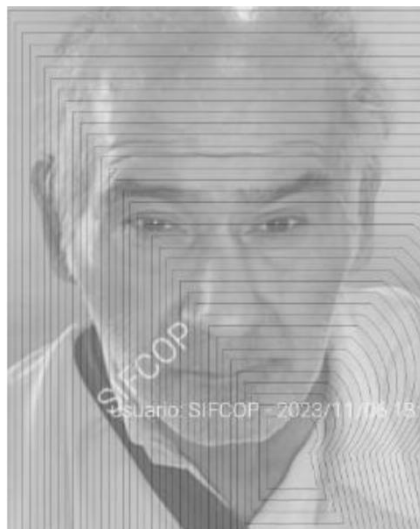
4.- CASARINI PATRICIO: argentino, soltero, desempleado, de 25 años de edad, D.N.I. N° 41.627.938, nacido el día 02/02/1999. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80mts de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello corto negro. Quien fue visto por última en calle 461 B y 14 de City Bell. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma City Bell. Interviene Juez de Garantías en lo Penal N° 1 Dr. Atencio Guillermo, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 05 Dr. Menucci Juan y Unidad Funcional de la Defensa Penal N° 06 Dra. Garganta Verónica. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CASARINI JUAN ELEUTERIO.



5.- IRANA YANINA RUTH: de 35 años de edad, D.N.I. N° 34.209.160, domiciliada en calle Quintana N° 2363 de Ituzaingó. Misma resulta ser de contextura delgada, de 1,60mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño claro y ojos marrones. Padece adicción a estupefacientes y se encuentra bajo tratamiento. Quien el día 27/08/2024 fue vista por última vez en Casa Pueblo sito en calle Álvarez N° 426 de Moreno. Vistiendo al momento jeans y campera rompevientos celeste. Solicitarla Estación Departamental Ituzaingó. Interviene UFIJ N° 02 de Ituzaingó a cargo del Dr. Golia. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". IPP N° 10-01-008654-24/00. DTE. VEGA ALDANA.



6.- POGONZA PEDRO ALCIDE: argentino, de 61 años de edad, D.N.I. N° 14.799.242, nacido el día 28/06/1962, domiciliado en calle Viamonte N° 1759 de CABA. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Siderio Alejandro Javier, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 25970/2019 POGONZA, PEDRO ALCIDE S/DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD" ACTUACIONES SUMARIALES N° 566727/2024.



7.-FARIAS AGUSTIN XAVIER: argentino, de 19 años de edad, D.N.I. N° 46.646.808, nacido el día 29/06/2005. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. Fama María Victoria, Secretaría Única a cargo del Dr. Villar Diego, Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 69357/2022 FARIAS, AGUSTIN XAVIER S/EVALUACIÓN ART.42 CCCN”.



8.-FRID VLADIMIRO GERMAN: argentino, de 55 años de edad, D.N.I. N° 20.838.082, nacido el día 21/03/1969. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,80mts. de altura aproximadamente, tez blanca, calvo y de ojos claros. Quien se retiró sin alta media del Hospital Alvarez, vistiendo al momento campera rompevientos beige y pantalón largo claro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°15, a cargo del Dr. Marquevich, Secretaría Única a cargo del Dr. Beola. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV 7C”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 968/2024.



9.- MANGADO HERNÁN ESTEBAN: argentino, de 23 años de edad, D.N.I. N° 43.037.404, nacido el día 24/01/2001. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. García Zubillaga, Secretaría Única a cargo del Dr. Perea. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE 74026/2023 S/DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 566782/2024.



10.- CARO ROBERTO JOSE RAMON: argentino, soltero, de 40 años de edad, D.N.I. N° 30.704.478, nacido el día 06/01/1984. Mismo resulta ser de 1,70mts. de altura, tez blanca, cabello ondulado corto canoso y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje de un corazón en espalda. Padece retraso madurativo y tiene problemas de adicción. Quien el día 19/09/24 a las 14hs. se ausentó de su domicilio sito en calle Caballito Criollo N° 5769, de Rosario. Vistiendo al momento chomba blanca con líneas rojas, bermuda mostaza y zapatillas violetas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. CARO JESICA MARCELA.

